

Ecuador justifica el asalto a la embajada y México irá a la ONU

Ahora Noboa se muestra como un presidente con mucha fuerza en su país, dicen expertos

QUITO. Las autoridades ecuatorianas justificaron el asalto a la embajada mexicana por el riesgo de salida del exvicepresidente Jorge Glas del territorio ecuatoriano, y añadió que el asilo no se podría conceder a personas acusadas de delitos comunes.

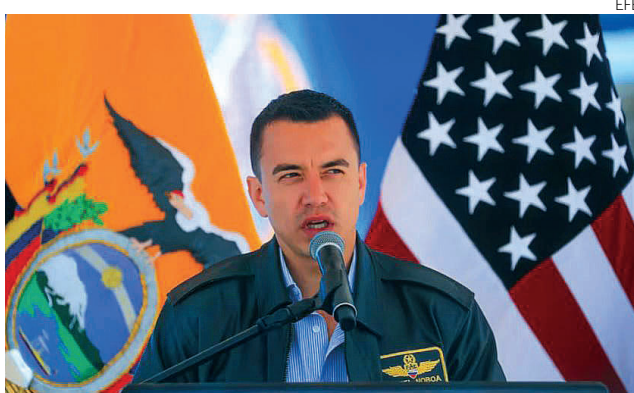
El Acuerdo de Caracas, que regula el asilo diplomático, "establece que si bien una persona que haya sido sentenciada por deli-

tos comunes no puede ser beneficiario del asilo diplomático, es el estado asilante quien califica si existe o no una persecución política", dijo la abogada de Glas, Sonia Vera.

En la visión de Vera, "es lo que está pasando. Quien define si existe o no una persecución política es el Estado territorial, que tiene la obligación de otorgar el salvoconducto respectivo", para permitir que un asilado pueda salir del país.

México reclamará en la ONU

El presidente mexicano, Andrés Manuel López



↑ Noboa tomó la decisión en una coyuntura especial, porque los ecuatorianos votarán el 21 de abril por su ley sobre seguridad.

Obrador, tachó este lunes de "autoritario" el asalto de Ecuador a la embajada de México en Quito al opinar que ni el dictador chileno Augusto Pinochet (1973-1990) "se había atrevido" a un acto similar.

"Fue un acto autoritario,

increíble, es malo a veces usar ejemplos, pero ni Pinochet, ni el temible Pinochet y otros se habían atrevido a eso, yo creo que están muy mal aconsejados los que tomaron esa decisión", expresó el mandatario en sus primeras declaraciones a los medios sobre los hechos.

La canciller mexicana, Alicia Bárcena, anunció este lunes que el Gobierno enviará una carta al secretario general de la ONU, António Guterres, para de-

nunciar el asalto y el caos que provocó la confrontación diplomática.

Glas habría intentado suicidarse

Según agencias de prensa, ayer Glas habría intentado suicidarse con una sobredosis de medicamentos y fue estabilizado en una unidad médica. ● EFE

El precedente en el que se ampara la decisión de Noboa

Glas, condenado en 2017 a ocho años de prisión por participar en la trama de sobornos de la constructora brasileña Odebrecht, fue liberado en 2022 por un recurso legal. En 2023, la exministra ecuatoriana de Transporte, María de los Ángeles Duarte, condenada a ocho años de cárcel por cohecho, escapó a Venezuela, luego de más de un año refugiada en la embajada de Argentina en Quito. El episodio provocó una crisis diplomática entre el entonces presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, y Buenos Aires. Ahora Noboa se muestra "como un mandatario con mucha fuerza, con la decisión suficiente para tomar resoluciones" drásticas, dice Beltrán Roberto Beltrán, profesor de gestión de conflictos de la Universidad Técnica Particular de Loja. El mandatario exhibe mano dura en vísperas de una consulta popular propuesta por su gobierno para otorgar mayores facultades a la fuerza pública en la lucha contra la delincuencia.



Martes 9 de abril de 2024

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ENJ-LPN-2024-002

La Escuela Nacional de la Judicatura en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y el Reglamento de Compras del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 001-2023 del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de tercerización para servicios tecnológicos de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Las especificaciones técnicas y las condiciones generales correspondientes a esta licitación pública nacional estarán disponible a partir del martes (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la sección de transparencia de la página web de la Escuela Nacional de la Judicatura <https://www.enj.org>.

Fecha de recepción y apertura de las ofertas: **viernes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)** desde **las 2:00 p.m. hasta las 3:00 p.m.**, en las instalaciones de la **Escuela Nacional de la Judicatura**.

Las ofertas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositados cerrados y sellados, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura (calle César Nicolás Penson No. 59, Gascue, Distrito Nacional), en la fecha y horarios indicados en el cronograma de la licitación, donde se dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: comitedecompras@enj.org

Comité de Compras y Contrataciones



Martes 09 de abril de 2024

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-06-2024	Adquisición de materiales de oficina para su uso a nivel nacional.	Jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.
LPN-CPJ-07-2024	Adquisición de equipos y materiales de red para mejora de la infraestructura de red de datos en las Sedes Judiciales.	Jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

Los Pliego de Condiciones correspondientes a estas licitaciones estarán disponibles a partir del miércoles diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la sección de transparencia del Poder Judicial, en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para cada licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la fecha y horario indicados en el cronograma de cada licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, un(a) notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES